

ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado Octubre 2020.

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE nº292, de 05 de noviembre de 2020).

Mes de octubre 2020

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* ¹

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	-0,515
Tres años.....	-0,508
Cuatro años.....	-0,488
Cinco años.....	-0,459
Siete años.....	-0,386
Diez años.....	-0,255
Quince años.....	-0,070
Veinte años.....	0,005
Treinta años.....	-0,026

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año¹..... Porcentaje -0,535

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).